



*Centro Educativo Nuestra Señora de la Merced y San Francisco Javier  
Jesuitas - Burgos*

**PLAN DE RECUPERACIÓN  
DE ASIGNATURAS  
PENDIENTES  
PARA EL ALUMNADO DE  
ESO y Bach**

## **INTRODUCCIÓN:**

Los criterios de evaluación que establecen tanto la legislación vigente como el Centro Educativo La Merced San Francisco Javier (Jesuitas) Burgos, consideran cada materia o área como asignatura independiente en cada curso, hecho que afecta significativamente al cómputo total de materias pendientes evaluadas negativamente y, por tanto, a la promoción de curso y, finalmente, a la obtención final del Graduado en Enseñanza Secundaria.

La importancia de la recuperación de asignaturas pendientes es ahora, si cabe, mucho mayor a todos los efectos. Por lo que conviene tenerlo presente, motivo por el cual se presenta este Plan.

Siguiendo, además, las directrices marcadas por la Inspección Educativa, en base a la legislación vigente y atendiendo a las necesidades y recursos de los que disponemos, hemos recogido en este documento las líneas generales de actuación en nuestro Colegio en relación a la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Recuperación de Materias Pendientes, que los distintos Departamentos Didácticos, en sus proyectos curriculares, contemplan, y que se ve reforzado por otras acciones que está llevando a cabo el Centro en relación a la comunicación a alumnos afectados y a sus familias a través de diferentes medios, con el fin de facilitar la recuperación de las materias pendientes de cursos anteriores

### **1.-OBJETIVO GENERAL:**

Establecer y poner en marcha medidas de intervención educativa en el Centro, a través de los diferentes Departamentos Didácticos que, de forma general, contribuyan a que el alumnado afectado recupere las asignaturas pendientes de cursos anteriores, en el contexto de la evaluación continua, personalizada e integradora.

### **2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Asignar responsabilidades para la determinación de objetivos de superación de cada materia.
2. Fijar criterios de recuperación en base a objetivos mínimos que fomenten la implicación y motivación del alumnado en el proceso de recuperación, valorando, especialmente, su actitud positiva ante la realización de trabajos específicos.
3. Diseñar y entregar al tutor correspondiente, un plan de trabajo individualizado, encaminado a la superación de las dificultades de aprendizaje detectadas y a la consecución de los objetivos previstos.
4. Asegurar horarios de comunicación frecuentes entre el alumnado y el profesorado correspondiente.
5. Potenciar el seguimiento de este proceso para facilitar al tutor la recogida de información sobre el desarrollo del proceso de recuperación. Y, a través de la Acción Tutorial, contribuir positivamente a su desarrollo, motivando al alumnado e informando a las familias de las incidencias y resultados parciales y finales del mismo.
6. Facilitar la difusión de este Plan entre el claustro de profesores, familias y alumnado afectados.

7. Establecer horarios y tiempos de intervención que afecten lo menos posible la parte del alumnado no afectado por este plan y que beneficien a los alumnos sí implicados en el mismo.
8. Evaluar el Plan al finalizar el curso y proponer estrategias de mejora.
9. Nombrar un coordinador de este plan que será el TUTOR DE PENDIENTES y pertenezca al Departamento de Orientación.

### 3.-CRITERIOS GENERALES DE ACTUACIÓN.

#### 1. Asignación de responsabilidades

- De forma general, la responsabilidad de la recuperación de una materia pendiente será del Profesor que la impartió en su momento, aunque excepcionalmente podrá serlo el Jefe del Departamento o el Profesor que en el curso actual esté dando la materia correspondiente, siempre en todo caso, acogándose a las líneas generales y criterios elaborados por el Departamento al que pertenece y a los establecidos conjuntamente por el Claustro de Profesores de la etapa correspondiente.
  - Si se trata de un alumno nuevo en el centro, el responsable será el profesor titular de la asignatura que tiene pendiente.
- Si este Profesor de recuperación, diera clase al alumno con materia pendiente durante el presente curso, deberá expresar en su programación de aula, las medidas de intervención que va a llevar a cabo con el alumno, y deberá ponerlas en práctica cuando coincida con él en su horario lectivo.
- Este proceso se llevará en coordinación con el profesor actual de la asignatura o, en su defecto, con el Jefe de Departamento correspondiente.
- Cada Departamento Didáctico elaborará un Plan de Actuación, por materias, donde se establecerán los objetivos mínimos, los criterios de evaluación, las fechas de exámenes y de entregas de trabajos que deban realizar los alumnos implicados en el proceso de recuperación. Se entregará copia al alumno y al tutor de pendientes.
- El centro, previamente, nombrará a un Tutor de Pendientes que será el que coordine todo este proceso y haga de intermediario entre el alumnado y los tutores/profesorado/jefes de departamento correspondientes. Tendrá entrevistas periódicas con el alumnado para atenderlo de forma personalizada y seguir su proceso de recuperación de forma individualizada.

## 2. Horarios

- El Jefe de Estudios, decidirá y reflejará en el horario de cada profesor de apoyo, su responsabilidad en el Plan y organizará el horario de cada grupo de apoyo/refuerzo los martes por la tarde. La elección de estas horas de apoyo, se hará, intentando si es posible, que afecte siempre a materias del mismo Departamento Didáctico que la materia pendiente de los alumnos que reciben el apoyo, y prioritariamente, a las que tienen la misma denominación.
- Los alumnos que tengan una asignatura suspendida en el curso presente serán los primeros nominados para el refuerzo educativo de los martes por la tarde en horario de 16:00-18:00, que dará comienzo en octubre, sin esperar a los resultados de la evaluación diagnóstica inicial.

## 3. Temporalización del Plan

- Se nombra al Tutor de Pendientes, que pertenece al Dep. de Orientación y es el responsable de coordinar todo el proceso de forma conjunta con Jefatura de Estudios.
- En el mes de septiembre, desde Secretaría, se elaborará un listado de alumnos con la asignatura pendiente y se hará llegar al Tutor de Pendientes, al Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.
- Se organizará, desde Jefatura de Estudios, el calendario de apoyos de los martes con los profesores implicados y el alumnado afectado.
- El profesor titular de la asignatura coordinará, junto con el profesor de apoyo, los materiales, programación y metodología a seguir con estos alumnos.
- Se establecerá un calendario enmarcado dentro del curso escolar, en el que la realización de exámenes o pruebas escritas se harán al inicio del segundo y tercer trimestre, aproximadamente la última semana de enero y de abril, de modo, que los alumnos puedan aprovechar los períodos de vacaciones de Navidad y Semana Santa para estudiar, preparar las pruebas o realizar otros trabajos específicos.
- A lo largo del primer trimestre, se planificarán fechas de entrega de trabajos para la recuperación de materias, pero las fechas de exámenes deben obligatoriamente estar sujetas al punto anterior para que la planificación y desarrollo del plan, afecte lo menos posible a la preparación de exámenes correspondientes al curso ordinario en el que se encuentra el alumno.
- En el mes de junio se celebrará la sesión de evaluación, donde se decidirá la calificación de las materias pendientes de cada alumno y se recogerán, en Acta, los resultados de la evaluación de las materias pendientes. Trimestralmente se le hará llegar al alumno información en boletín sobre su situación tras una Junta de Evaluación con el profesorado implicado.

- Cada tutor dispondrá de información sobre la recuperación o no de las asignaturas de su alumnado a través de la información que le proporcionará el TUTOR DE PENDIENTES.
- En el boletín de entrega de notas de la 1ª y 2ª evaluación, el tutor, entregará junto con el boletín de notas a las familias de los alumnos con materias pendientes, las fechas de los exámenes de recuperación previstos realizar a la vuelta de vacaciones y podrá aprovechar para comentar asuntos correspondientes al tema con la familia. Además, se podrá emplear la plataforma Educamos para tal efecto.
- Se emplearán las tutorías con padres para informar periódicamente de la evolución de sus hijos en la recuperación de la asignatura o asignaturas suspensas.

## **5. Seguimiento y difusión del Plan**

- Cada profesor de recuperación, comunicará oportunamente, al alumnado correspondiente, las fechas y aspectos temáticos de la materia que deba recuperar, así como los criterios e instrumentos de evaluación.
- Se programará una unidad didáctica dentro del Plan de Acción Tutorial para que los alumnos, a través de una o varias tutorías, reciban la información general sobre las líneas de actuación del Plan que les afecten directamente, sobre todo comentando los criterios de valoración y requisitos para recuperar la materia, así como sus avances en las áreas suspensas.
- Además, el Tutor de Pendientes mantendrá contacto regular con el alumnado.

## **6. Criterios de evaluación**

- La evaluación positiva de las materias pendientes estará condicionada a la entrega de trabajos y a la actitud positiva en el cumplimiento de las responsabilidades que los alumnos deban cumplir en todos los aspectos del Plan, así como a los criterios de evaluación relativos a la atención a la diversidad y los criterios de evaluación dictaminados por el Departamento Didáctico responsable.
- Cada Departamento ponderará la valoración de cada una de los requisitos necesarios para la evaluación de cada materia pendiente, teniendo en cuenta la actitud, la realización de trabajos y los resultados de los exámenes y/o pruebas orales y/o escritas.
- El esfuerzo, interés, asistencia regular y progreso conseguido en las clases de refuerzo de los martes, tendrán un peso y valor específico en las notas finales del alumnado, según criterios marcados por cada departamento.
- Se tendrá también en cuenta la evolución, actitud, trabajo, adquisición de competencias... del alumno en su curso actual para zanjar la nota definitiva.

# **PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES**

## **ESQUEMA DEL PROCESO**

**A SEGUIR**

El centro nombra a un Tutor de Pendientes (Orientador Académico) que será el que coordine todo este proceso y haga de intermediario entre el alumnado, tutores y el profesorado/jefes de departamento correspondientes.

Cada Departamento Didáctico elaborará un Plan de Actuación, por materias, donde se establecerán los objetivos mínimos, los criterios e instrumentos de evaluación, las fechas de exámenes y de entregas de trabajos que deban realizar los alumnos implicados en el proceso de recuperación. Se entregará copia al alumno y al Tutor de Pendientes.

En el mes de septiembre, desde Secretaría se hace llegar el listado de alumnos son áreas pendientes al Departamento de Orientación y a Jefatura de Estudios

**El Jefe de Estudios marcará en el calendario el horario y asignaturas del refuerzo y asignará el profesorado encargado de dicho refuerzo. El Departamento de Orientación organiza refuerzos: entrega y recogida de permisos de las familias.**

Profesores de apoyo y profesor titular coordinan programación, materiales, metodologías, criterios e instrumentos de evaluación...

El profesor informa al alumno del proceso

A lo largo del primer trimestre: entregas de trabajos (cuadernos, monográficos, ejercicios, modelos de exámenes, esquemas, problemas...)

Después de Navidad y de Semana Santa: realización de exámenes y pruebas escritas en horario marcado desde Jefatura de Estudios

Sesión de evaluación: informar a los tutores del progreso del alumno. Cada tutor dispondrá de información sobre la recuperación o no de las asignaturas de su alumnado para que lo remita al alumno y a la familia.

La entrega de los resultados de la recuperación de materias pendientes se realizará verbalmente a los alumnos, inmediatamente después de la evaluación y por escrito a las familias, junto con el boletín de notas.



PLAN DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES EN ESO  
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.  
LA MERCED. JESUITAS. BURGOS